° MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2.846.-
LITUECHE, 31 de Diciembre de 2012

VISTOS : El DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, , la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : La necesidad de aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los alineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A	**: PATRICIO SILVA OYARZUN**
R.U.N.	: 13.777.033-4
ESTADO CIVIL	: CASADO
FECHA NACIMIENTO	: 10 DE MAYO DE 1980
DOMICILIO	: LOS JARDINES 154 VILLA J. POR EL PROGRESO
PROFESION	: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE LEY SEP
FECHA DE INGRESO	: 01 DE ENERO DEL 2013
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO	: A CONTRATA
DURACION DEL CARGO	: HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2012
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA BASICA CAR. RAUL SILVA HENRIQUEZ
JORNADA	: MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA	: 05:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DE AULA	: 03:45 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA	: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN	: 00:55 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES	: 00:20 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL	: 05:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	:	55.225
ASIGNACION DE EXPERIENCIA (13,42%)	:	7.411
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	:	
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO (1,2 %)	:	663
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	:	3.486
TOTAL REMUNERACIONES	**:**	**66.785**

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal
- RAE/MOP./JEM./sfm.